FALCON
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Guido Spano 3052
Asunción, Paraguay
Telefax: +595 (21) 622-680/81
+595 (21) 664-390
falcon@falcon.com.py

Asunción, 23 de mayo de 2022.-

Señora
Lic. Fátima Insfran, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia
Presente

ORIGINAL

REF: CONTRATACION DIRECTA N° 68/2021 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO - AD REFEREMDUM - S.B.E" – ID: 403.751, CONTRATO N° 28/2022.

Por la presente nota remitimos Póliza de ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO*** de la licitación en referencia, con las siguientes características:

N° de póliza: ***1509.004494***
Asegurador: ***PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS***
Suma Asegurada: **GS.: 2.491.500 (Guaraníes dos millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos).-**
Vigencia: **Desde 18/05/2022 hasta 17/09/2025**

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

FALCON Comercial e Industrial S.A.

Abg. Bethania Brizueña
Corte Suprema de Justicia

.....
Rodolfo Darío Arce Godoy, Representante legal
FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 927
FECHA: 23 MAYO 2022 HORA: 11:40
FIRMA:..... ACLARACION:.....

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5757325574

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509004494	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY — R.U.C. o C.I. 80005191-2

Domicilio: MARIANO ROQUE ALONSO Y PEDRO B.TESTANOVA — Localidad: ASUNCION

Tomador: FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. — R.U.C. o C.I. 80010835-3

Domicilio: GUIDO SPANO Nº3052 C/ CONCEJAL VARGAS — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
20/05/2022	00:00 hs de 18/05/2022	24:00 hs de 17/09/2025	1218	Gs. 2.491.500

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/05/2022	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
JEFE DE CAUCION

JUAN CARLOS RUIZ DIAZ SUAREZ
ENCARGADO TECNICO

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

530525

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509004494
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Codigo de Seguridad: 5757325574

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, con domicilio en MARIANO ROQUE ALONSO Y PEDRO B.TESTANOVA, ASUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.491.500.- (Guaranies: dos millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. , con domicilio en GUIDO SPANO N°3052 C/ CONCEJAL VARGAS,ASUNCION-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 28/2022 "Contratación Directa PAC N° 68/2021 Adquisición de desfibrilador externo automático - Ad Referéndum - S.B.E.". ID N° 403.751.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

530527